

Manrique Arribas, J.C. (2014). Actividad física y juventud en el franquismo (1937-1961) / Physical activity and youth in the Franco dictatorship (1937-1961). Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, vol. 14 (55) pp. 427-449. [Http://cdeporte.rediris.es/revista/revista55/artactividad494.htm](http://cdeporte.rediris.es/revista/revista55/artactividad494.htm)

ORIGINAL

ACTIVIDAD FÍSICA Y JUVENTUD EN EL FRANQUISMO (1937-1961)

PHYSICAL ACTIVITY AND YOUTH IN THE FRANCO DICTATORSHIP (1937-1961)

Manrique Arribas, J.C.

Profesor contratado doctor de la Universidad de Valladolid manrique@mpc.uva.es

Código UNESCO / UNESCO Code: 5599 Otras Especialidades: Historia (Historia de la actividad física y el deporte) / Others: History (History of sport and physical activity)

Clasificación del Consejo de Europa / Council of Europe Classification: 7. Historia del deporte / History of sport

Recibido 4 de enero de 2012 **Received** January 4, 2012

Aceptado 17 de diciembre de 2012 **Accepted** December 17, 2012

RESUMEN

El presente artículo analiza las competencias que en materia de actividad física tuvieron diferentes organismos políticos franquistas con respecto a la juventud, especialmente la Delegación Nacional del Frente de Juventudes y la Delegación Nacional de Deportes. Mediante la revisión de la documentación oficial de la época y la aportación de estudios ya realizados sobre la temática, se descubren los puntos de unión y de fricción que existieron entre ambas instituciones. Mientras que ambas Delegaciones priorizaron la actividad físico-deportiva como instrumento para el adoctrinamiento y la adhesión al régimen, sin embargo, fue el Frente de Juventudes el que más lo intentó. Sus instructores e instructoras se filtraron en el sistema educativo y promovieron las actividades extraescolares, especialmente los Juegos Escolares y las actividades de aire libre, aunque realizadas con un marcado sesgo de género y de selección de los más aptos durante las dos primeras décadas del franquismo.

PALABRAS CLAVE: Franquismo, adoctrinamiento, Frente de Juventudes, actividad físico-deportiva, Delegación Nacional de Deportes, juventud, Juegos Escolares.

ABSTRACT

This article analyzes the competences that different nationalist political organisations had in the field of physical activity had with regard to youth, particularly the “Delegación Nacional del Frente de Juventudes” and the “Delegación Nacional de Deportes”. Through the revision of the official documentation of the era and the contribution of studies already carried out on the subject, we try to show some common aspects and friction points that existed between the two institutions. While both delegations prioritized sport and physical activity as a tool for the indoctrination and adherence to the regime, however, the “Frente de Juventudes” tried it harder. Their instructors infiltrated into the educational system and promoted after-school activities, especially school games and outdoor activities, which both attracted attention among schoolchildren during the first two decades of Franco Era.

KEY WORDS: Franco, indoctrination, physical activity, sports, youth, school games.

INTRODUCCIÓN

La juventud ha sido siempre un grupo socialmente atractivo para cualquier tipo de Estado. La fuerza de este colectivo, como dinamizador de conductas que se adaptan a cada contexto social e histórico, reside en su facilidad para captar y asimilar las premisas ideológicas. Sin embargo, también es especialmente sensible si éstas no se adaptan a sus intereses y pensamientos, pasando a la crítica y a la desestabilización del orden establecido.

A lo largo de la Historia, los regímenes totalitarios, entre los que incluimos el franquismo, han pretendido abordar la estrategia de hacer política *por* la juventud (Sáez Marín, 1988). En este caso, se buscaba más dirigir que colaborar, puesto que, por un lado, se trataba de mejorar el bienestar individual y social de los jóvenes con actividades que contribuyeran a cumplir con sus expectativas, entre las que se incluían las actividades físicas y deportivas. Pero por otro, debían ser encuadrados correctamente para recibir las convenientes consignas que aseguraran su fidelización al régimen.

Por lo tanto, podemos decir que, aplicando esta socialización política de la juventud, sus integrantes se iban a convertir en la cantera de ciudadanos, convenientemente instruidos y atendidos en sus intereses físicos y de salud, que garantizaban la permanencia y estabilidad del Estado.

Para poder llevar a cabo estos cometidos hubo que crear instituciones que se encargaran directamente de este grupo social y desarrollaran los programas relacionados con la actividad física y el deporte. Nos centramos en el período 1937-1961, puesto que son los años en los que el franquismo se presentó tal

cual era, con sus planteamientos ideológicos más o menos intactos, sin las influencias del exterior que más tarde motivarán un nuevo orden social.

El Presente trabajo pretende abordar los siguientes objetivos:

- Definir las competencias que tuvieron las Delegaciones Nacionales dependientes de la Secretaría General del Movimiento más relacionadas con la juventud durante el período 1937-1961 y explicar cuáles fueron sus cometidos en relación con la actividad física y el deporte: El Frente de Juventudes y la Delegación Nacional de Deportes.
- Explicar si hubo coordinación o si por el contrario hubo discrepancias entre los más importantes organismos que fomentaron la actividad física entre los jóvenes durante el período objeto de este estudio.
- Determinar si la actividad físico-deportiva fue utilizada para fomentar el deporte y la educación física o sólo fue utilizada para encuadrar, formar y adoctrinar a la juventud española durante las dos primeras décadas del régimen.

METODOLOGÍA

El método de investigación utilizado para este trabajo es el historiográfico, puesto que el proceso histórico se configura siempre por la interacción de las estructuras y el sujeto. En este caso, nos interesa conocer un momento de la historia de España para aclarar cómo las actuaciones de las jerarquías gobernantes franquistas influyeron con sus decisiones en plantear un modelo de actividad física y deportiva con la intención de integrarlo en el modelo de sociedad establecido durante la primera parte del franquismo. Como dice Aróstegui (2001:352): “la historiografía, el conocimiento de la historia, se encuadra, sin ninguna duda, dentro del conocimiento de lo social. Es conocimiento de la sociedad”. A partir de este acercamiento, queremos incidir sobre los contenidos objeto de estudio con la aportación de fuentes primarias y estudios ya realizados sobre la temática que nos ocupa: la juventud y su relación con la actividad física. Por tanto, el universo de análisis lo conforman los materiales documentales publicados y producidos por el Régimen e instancias oficiales ligadas a él (legislación, textos políticos fundamentales, pensamiento de los jerarcas, aparato jurídico, propaganda, etc.) durante el período 1937-1961, además de las obras ya publicadas que han profundizado sobre los temas que aquí se abordan.

DESARROLLO

1. Razones e intereses para controlar a la juventud durante el franquismo. La Delegación Nacional del Frente de Juventudes

El régimen franquista se dilató mucho en el tiempo, 1939-1975. Por esta razón, los historiadores han convenido desglosar este largo período en etapas o fases, para dar a conocer mejor los acontecimientos que posibilitaron la permanencia en el poder de Franco, así como mostrar la evolución de las instituciones políticas creadas que refrendaron este mando autoritario. Entre ellas se encontraban las relacionadas con el ámbito de la juventud y de la actividad física. El período que queremos estudiar se refiere, aproximadamente, a los veinte primeros años del franquismo: la década de los años cuarenta, que ha sido denominada por algunos autores como: *“primer franquismo”* (de Riquer, 2010), *“franquismo totalitario”* (Temine, 1985), *“neotomismo español”* (Tamames, 1977), *“era azul”* (Tusell, 2001), *“fase semifascista”* (Payne, 1987) o *“nacionalsindicalismo y autarquía”* (Tuñón de Lara, 2003); y la década de los cincuenta, que culminaría con los Planes de Desarrollo puestos en marcha por los dirigentes *opusdeístas*, que a su vez provocaron la reestructuración de muchas instituciones políticas debido al cambio producido en la propia sociedad española. Así, entre otros, Tuñón de Lara (2003) denomina a esta segunda década el *“decenio bisagra”*, Tusell (2001) de *“estabilidad del franquismo”*, de Riquer (2010) de *“debates políticos y rectificación”* o Payne, (1987) *“década de corporativismo católico”*. En general, son años caracterizados por un fuerte control social ejercido mediante la disposición y ejecución de leyes que trataban de evitar el desafecto público al régimen, además de crear un estado de represión, autarquía, mercado negro y retroceso económico. En este ambiente, la juventud tuvo pocas oportunidades para desarrollar una actividad física bien planificada y con pocos medios puestos a su alcance. Más bien, este colectivo se convirtió en un grupo sobre el que se volcaron los dirigentes políticos para captar afectos y escoger a los mejor preparados para llevar las riendas futuras de la sociedad (Vizueté, 1996).

Las instituciones encargadas de dirigir la evolución de la juventud pertenecían a las Delegaciones Nacionales creadas desde la Secretaría General del Movimiento Nacional (SGM), como máxima institución del único partido político permitido por el Estado al servicio del Régimen, que se convirtió en un Ministerio más.

Así, primero, la Organización Juvenil (OJ) creada en 1937, por el Decreto de 4 de agosto de 1937, en plena guerra civil tras la Unificación de las fuerzas políticas que apoyaron la sublevación militar, tenía como objetivos el preparar militarmente y adoctrinar a sus miembros que voluntariamente decidían alistarse. Para poder llevar a cabo este plan se estimó que lo más oportuno era utilizar las actividades extraescolares como medio de formación de la juventud, con lo que se demostraba que el Nuevo Partido pretendió desde el primer momento entrar en el sistema educativo y desarrollar así su plan de acción y

captación. Esta OJ, creada tras el Decreto de Unificación de 1937, acogió a las asociaciones juveniles de diferentes partidos políticos que se aliaron en el Movimiento Nacional, por imperativo, con el fin de conseguir el triunfo en la campaña bélica. Entre ellas destacaban: las Juventudes de Acción Popular (CEDA), los Pelayos y la Asociación Escolar Tradicionalista (Comunión Tradicionalista), la Federación de Estudiantes -universitarios católicos- y el Sindicato Español Universitario –SEU- (Falange Española y Tradicionalista y de las Juventudes de Organización Nacional Sindicalista, FET y de las JONS); aunque siempre separadas en sus ramas masculina y femenina (Ruiz Carnicer, 1996; Jato, 1954).

Una vez acabada la guerra, los dirigentes del Movimiento deseaban ampliar sus horizontes en cuanto al control de todos los jóvenes españoles, creando una nueva organización, la Delegación Nacional del Frente de Juventudes (Ley de 6 de diciembre de 1940, art. 1º), por lo que se tomó la decisión de encuadrar y adoctrinar a toda la juventud. El inspirador, el dirigente del SEU Enrique Sotomayor, pretendía crear un Frente de Juventudes (FJ) que aglutinase a la juventud en los ideales del SEU falangista y en la fe católica, pero conjugado con un profundo afán revolucionario en lo social y en lo político (Tecglen, 2003). Precisamente, este espíritu revolucionario será el motivo por el que muchos afiliados a FET y de las JONS se sintieron traicionados, al comprobar que las ideas programáticas se aparcaron para dar paso a una mayor burocratización del organismo (Alcocer, 1978; Cruz Orozco, 2001; González y Souto, 2007; Peñalba, 2009; Thomàs, 2001).

Tras la desaparición de la OJ, se crearon en 1942 las Falanges Juveniles de Franco, como grupo integrado en el FJ (Cruz Orozco, 2012), que eran “unidades de voluntarios que aspiraban a lograr, por el ejercicio de las mejores virtudes de la raza, la primacía en todas las empresas falangistas” (Delegación Nacional del FJ, 1943, pp. 14-15).

Después de esta recomposición de los organismos responsables, los y las jóvenes podían pertenecer al FJ voluntariamente y se adscribían a los diferentes grupos según la edad y el sexo. La rama masculina se clasificaba en: Flechas (7-10 años), Arqueros (10-17 años) y Cadetes (17-21 años). Y la femenina en: Margaritas (7-10 años), Flechas Femeninas (10-17 años) y Flechas Azules (17-21). Aunque también se encuadraba, obligatoriamente, a todos aquellos jóvenes por el hecho de ser estudiantes.

En la propia Ley fundacional del FJ, con el primer Delegado Nacional José Antonio Elola Olaso al mando, ya se recogían las intenciones y los campos de actuación para conseguir los objetivos previstos. Para ello se crearon unas asesorías que tenían delimitadas una serie de competencias: educación política, educación física y deportiva, religión y moral, educación premilitar, cultura, arte y sanidad. Las que más se han conocido en el tiempo y en las que más incidieron en la Organización fueron: la iniciación a los jóvenes del país, de ambos sexos, en las consignas nacionalsindicalistas; la realización de la educación física en los centros educativos y de trabajo, estos últimos en

menor medida; las actividades extraescolares, excursiones y campamentos; y la promoción de la actividad deportiva entre los jóvenes, tanto a afiliados como a estudiantes; aparte de la formación premilitar para ellos y las enseñanzas del hogar para ellas. Por tanto, el FJ tuvo presencia, con personal especializado en la materia, en los centros de enseñanza (privados y públicos) y en los centros de trabajo, aunque sin llegar a pertenecer este profesorado al Ministerio de Educación Nacional.

Desde un primer momento, y siguiendo con el ideal expresado en el Decreto de 28 de diciembre de 1939: *“Dios, Patria y Hogar”*, estaba claro que el sentido de acción y de milicia, valores específicamente masculinos según la ideología nacionalsindicalista, no cuadraban con los objetivos formativos de la Delegación Nacional de la Sección Femenina (SF) de FET y de las JONS para la joven mujer. Por eso, tras la Orden de 24 de enero de 1945, se encomendó a la SF la formación de las juventudes femeninas, separándose definitivamente del FJ. Esta distinción de los campos de actuación según el sexo se vio también reflejada en el ámbito educativo. El propio ministerio de Educación, por la Orden de 4 de septiembre de 1936, suprimió la coeducación en los centros de enseñanza secundaria en la zona *Nacional*, como seña de identidad. Este estilo marginal de formación se apoyaba en criterios segregadores, refrendados por la Ley de 1938 sobre la Reforma de la Enseñanza Media.

Todos los encuadrados, voluntaria o forzosamente, recibían educación política, física y deportiva. En el caso de los chicos se especificaba la educación premilitar, que posibilitaba el mito del hombre perfecto: vigor físico, caballero, austero, sacrificado y corporalmente fuerte (González Aja, 2005). Este modelo se concretaba en una serie de virtudes concordantes con los principios ideológicos nacionalsindicalistas: obediencia, jerarquía, disciplina, servicio y amor a España; lo que conformaba una *“auténtica dignidad imperial”* (Ibáñez, 1942). Para las chicas, el centro de su formación era la *“iniciación al hogar”*, apelando al importante papel que debía desempeñar en la familia (Manrique, 2007). Además de estos principios éticos, se unieron otros religiosos, marcadamente católicos. Esta incidencia de la religión católica tuvo un mayor apoyo a partir del 1945, tras la finalización de la segunda guerra mundial y después de comprobar que el Movimiento perdía fuerza en los órganos de gobierno del Estado español y la afiliación al FJ disminuiera considerablemente.

Si seguimos la evolución que llevó la Delegación Nacional del FJ, la primera acción que tuvo que afrontar esta Institución fue la de crear un cuerpo profesional de instructores e instructoras convenientemente preparados y adoctrinados para hacer cumplir los cometidos planteados (Decreto de 2 de septiembre de 1941, de la Jefatura Nacional del Movimiento, por el que se creaban las Academias Nacionales *“José Antonio”* e *“Isabel la Católica”*. *Boletín Oficial del Movimiento n° 122*).

La creación de las Escuelas de Mandos e Instructores Juveniles permitió sacar promociones de un personal muy vinculado inicialmente al proyecto

falangista. En 1942, además de acreditar estos su adhesión absoluta al Nuevo Estado, debían estar incluidos en alguno de los grupos como: oficiales provisionales o de complemento, excombatientes, excautivos, huérfanos de guerra e hijos de asesinados o cruzados de la enseñanza (Sáez, 1988). Sin embargo, eran insuficientes para cubrir todas las demandas que requería el plan. Aparte de la labor realizada en los centros de enseñanza y de trabajo, también se ofrecían numerosas actividades extraescolares y extralaborales: deportes, actos culturales, desfiles, marchas, casas de Flechas, concentraciones y, sobre todo, campamentos de verano (para los varones) y albergues, cátedras ambulantes y preventorios (para las jóvenes).

Los egresados de estas academias, durante estas dos primeras décadas, aunque se declaraban mayoritariamente falangistas auténticos, joseantonianos y antifranquistas, se vieron vinculados por ley desde el primer momento a la SGM. Estos presentaban una triple orientación: a) la docente, tanto como profesores de Formación del Espíritu Nacional como de Educación Física; b) la de entrenadores, como preparadores de los equipos que participaban en las diferentes competiciones escolares y federadas; y c) la de dirigentes juveniles, en las actividades recreativas extraescolares que organizaba directamente el FJ (Manrique, 2013).

A falta de instructores especialistas en la política de juventud, la Orden Ministerial de Educación Nacional de 16 de octubre de 1941 expresaba la estrecha colaboración que debían tener los centros docentes y el FJ. Y más concretamente, según el punto sexto, en las actividades deportivas extraescolares, por el que se regulaban las competiciones y los concursos deportivos entre colegios, organizados siempre por las Delegaciones de Deportes del FJ. En este caso, especialmente en el ámbito de la enseñanza primaria, ante la imposibilidad de poder abarcar todos los centros de enseñanza, los maestros tuvieron que realizar de manera obligada, aunque también muy relajada, las labores que se les encomendaba a los oficiales instructores surgidos en la Academia Nacional de Mandos “José Antonio”, más vinculados a la enseñanza secundaria, universitaria y centros de trabajo (Zagalaz, 1999). Se aprovechó que en los Planes de Estudios de los años 1942, 1945 y 1950 se introdujo la EF en el currículum de formación del maestro. Además, las revistas “Mandos”, en el caso de los maestros, y “Consigna”, para las maestras, se convirtieron en la vía transmisora de las normas, contenidos y procedimientos que debían aplicar con sus estudiantes en materia educativa o política, además de la educación física y deportiva.

La propia evolución social, política y económica de España, desde los años cuarenta hasta comienzos de los sesenta, con las primeras revueltas estudiantiles en 1956 y sobre todo tras el Decreto Ordenador de 20 de julio de 1957, con un nuevo Delegado Nacional a partir de 1955, López Cancio, se reorganizó la SGM. Éste se propuso tecnificar el complejo FJ y hacer desaparecer las Falanges Juveniles de Franco, ligadas personalmente a Elola. Estas decisiones produjeron una menor vinculación de los oficiales instructores a la política específica de juventud (Alcocer, 2001; Thomàs, 2001), dejando

paso a una preparación más técnica y específica (Decreto Ordenador de la Delegación Nacional de Juventudes, 1961; Ley de 18 de julio de 1960, por la que se crea la Organización Juvenil Española (OJE) y Ley de Educación Física, 1961).

El deterioro progresivo de la imagen del Frente de Juventudes en cuanto a popularidad, consideración político-social y capacidad de convocatoria hacia la juventud; la pérdida de poder adquisitivo en las retribuciones de los oficiales instructores e instructoras generales, que les obligaba a realizar jornadas muy largas de trabajo en diferentes centros (Manrique, 2013) y el ingreso de nuevos alumnos en la Academia sin una vinculación tan emocional y comprometida como se produjo en los primeros años, hicieron perder ese grado de compromiso adquirido durante los primeros tiempos. Por tanto, estos instructores de juventudes buscaron más una salida profesional a estos estudios que una manifiesta vinculación ideológica.

2. El fomento de la actividad deportiva entre los españoles. La Delegación Nacional de Deportes

Como ya hemos comentado, las instituciones encargadas de organizar la actividad física durante el franquismo pretendieron que tanto la Educación Física, en la enseñanza reglada, y el deporte, en la enseñanza reglada y en la extraescolar, fueran utilizados convenientemente para difundir las excelencias que se desprendían de su puesta en práctica, además de contribuir a cumplir con mayor eficacia las acciones, primero de encuadramiento y posteriormente de encuadramiento, que planteaba la SGM (González Aja, 2002).

Las posibilidades del deporte como convocador de masas, como aglutinador de intereses y como factor de desarrollo económico no han pasado nunca desapercibidas para los órganos de poder, y menos aún para los gestores políticos del franquismo. También fue considerado por los dirigentes del Movimiento Nacional un medio para participar en la vida pública y un instrumento para la puesta en práctica de planteamientos y filosofías educativas basados en la formación por la acción. Con estos planteamientos propagandísticos del deporte se creó una institución especialmente dedicada a su organización, dependiente de la SGM: la Delegación Nacional de Deportes (Decreto de creación de la Delegación, 1941). De este modo, el general Moscardó (1941), primer Delegado Nacional de Deportes (DND) de FET y de las JONS, ratificaba estos supuestos con estas palabras: *“por su poder extraordinariamente educativo, [el deporte] se ha convertido en la actualidad en arma de gobierno, que todos los pueblos esgrimen cuando piensan en la formación de sus Juventudes”*. Así, el control del deporte por parte de la Falange fue considerado una materia de acción política, tanto para la integración de la juventud en la disciplina del Partido, como para derivar hacia lo deportivo unas atenciones que podían resultar peligrosas si se concentraba la atención en otros asuntos. El deporte y las exhibiciones deportivas fueron aprovechados por el régimen para hacer propaganda de los valores patrióticos, proponiendo grandes espectáculos de masas que transmitieran los ideales, por

ejemplo, de: disciplina, servicio, dureza ante las dificultades, fortaleza, generosidad, valentía y perfección en la ejecución.

Desde los primeros momentos del régimen franquista, la Educación Física y los deportes se incluyeron en los programas de educación ciudadana. Este planteamiento no variaba del que ya se propuso durante la Dictadura de Primo de Rivera y durante la II República (Bielsa y Vizuete, 2005). Las actividades físico-deportivas se utilizaron como medios educativos promovidos y organizados con una intencionalidad manifiesta de control sobre la población más joven, siguiendo los planteamientos que ya hemos comentado de la política juvenil, de la misma manera que ya lo había planteado el Partido Nacional-Socialista alemán, a través de la Federación Nacional-Socialista para el Ejercicio Físico (NSRL). También fueron abundantes los contactos con los dirigentes de las Juventudes Hitlerianas, Hitler Jugend, a las que intentaban copiar su estructura organizativa, aunque mantuvieran con ellos diferencias doctrinales y propagandistas (Sanz Campos, 2003).

La DND tenía plenas competencias en materia deportiva, según se reflejaba en el Estatuto Orgánico, que apareció publicado en el *Boletín del Movimiento de FET y de las JONS* (reproducido en el *BO de la DND*, 28, agosto de 1945). En su organigrama quedaron fijados tres Departamentos encargados de regir los deportes federativos, los del ejército o militares y los del Partido.

Si bien el deporte federativo se refería al deporte reglado, y por tanto no debería mantener relaciones con las instituciones políticas, durante este período no tuvieron esa independencia. Tanto los presidentes de las federaciones como los dirigentes de los clubes eran depurados por los órganos de gobierno, especialmente por los gobiernos civiles y por la propia DND, lo que suponía un control absoluto de la actividad deportiva por parte de la Falange, con la clara finalidad de seguir teniendo el control social y político: “los miembros de las Federaciones Nacionales y los rectores de los clubes o sociedades deportivas habrán de tener una probada adhesión al Movimiento Nacional” (*BO de la DND*, 28, agosto de 1945, p. 8).

El Departamento de Relaciones con la Educación Física y los Deportes de los Ejércitos, los denominados deportes militares (hípica, tiro, esgrima, etc.), tenía como misión introducir la educación física en la instrucción militar. A diferencia de las federaciones, los mandos del ejército tuvieron una mayor independencia en las decisiones en esta materia, por razones obvias de respeto a las jerarquías (Santacana, 2011).

El tercer departamento de la DND lo formaban los “deportes del Movimiento”. Sus participantes estaban vinculados a las actividades promocionadas por algunas secciones del Partido: SF (deporte femenino), FJ (deporte juvenil), SEU (deporte universitario) y Educación y Descanso (deporte obrero). Con este entramado organizativo se demuestra el poder que el Partido

ejerció sobre la población, especialmente sobre la juventud, mediante la aplicación de un conveniente entramado deportivo. Un sistema político totalitario no podía dejar en otras manos esta importante tarea. Sin embargo, los resultados obtenidos en estos años no fueron todo lo positivos que se pretendía: no se consiguió que toda la juventud pudiera realizar actividad física, ni se consiguió encuadrar y adoctrinar a todo este grupo social. Quizás la dirección elegida, más ideológica y doctrinal que técnica, no generó los beneficios que se esperaban. Como dice González Aja (2002, 185): “el cargo de delegado nacional fue ocupado por héroes de guerra, falangistas y políticos en ascenso, lo que hizo que no fuesen las personas más indicadas para el desarrollo de una buena política deportiva”.

Entre los conflictos que se crearon a la hora de delimitar las competencias en cuanto a la organización de la actividad física entre los jóvenes, en ese mismo Decreto fundacional de la DND de 1941 hubo discrepancias para concretar qué organismo dentro del Partido debía controlar la Educación Física y el Deporte desde la escuela primaria. Se decidió que tanto el FJ como la SF tenían todas las competencias en el ámbito educativo y sobre las edades inferiores a los 21 años. Pero, como el mayor campo de actuación se centró en la población estudiantil, también el Ministerio de Educación Nacional contribuyó a cumplir este objetivo dando prioridad a la organización política para que organizara todo lo relativo a la actividad física. En el capítulo 6º de la Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945, se atribuía al FJ la exclusividad en la organización de actividades deportivas y campeonatos de cualquier tipo. El profesorado encargado de impartir tanto las clases de Educación Física como las actividades deportivas extraescolares fue formado, como ya hemos comentado, por delegaciones dirigidas por el Partido. Si la vinculación de estos profesionales fue inicialmente más sentimental y doctrinal que técnica, a lo largo de los años, y tras las reformas efectuadas dentro de la organización política, se pasó a una preparación más especializada, aumentando el número de los cursos de formación (Fernández Nares, 1993).

Como se puede advertir, si el FJ tenía como objetivo genérico el fomentar y disciplinar la Educación Física y el Deporte de los jóvenes españoles y uno de sus campos fundamentales de acción lo ocupaba el ámbito educativo, podemos imaginarnos que sus profesores e instructores entraban por una puerta falsa en el sistema educativo, puesto que los nombraba el propio Ministerio de Educación a propuesta del propio FJ o de la SF, organismos dependientes de la SGM, sin pasar ningún tipo de oposición.

Objetivos políticos y educativos se solapaban. La propia DND, a través de su vinculación en la planificación y organización de los deportes del Movimiento, también contribuía a añadir una mayor indefinición de competencias en materia deportiva referida a la población juvenil. Todavía más significativa fue la fricción que hubo entre las jerarquías políticas y religiosas a este respecto. Las direcciones de los centros religiosos vieron con recelo la integración en sus claustros de personas, instructores e instructoras de

juventudes y profesores de Educación Física, ajenas a su congregación. Sin embargo, más adelante, estos mismos centros privados, con la creación de los Juegos Escolares Nacionales, vieron como reclamo publicitario que sus equipos obtuvieran buenos resultados precisamente en esos campeonatos. Esta decisión les llevó a realizar importantes inversiones en sus colegios para mejorar las instalaciones deportivas y contratar a personal especialmente preparado en los diferentes deportes, con la intención de atraer a las familias españolas de clase media y alta.

Las diferentes delegaciones de la SGM asumieron responsabilidades directa o indirectamente referidas a los campos de la EF y el Deporte. Sin embargo, éstas nunca estuvieron bien definidas, probablemente por interés del propio régimen que, habitualmente, dispersaba competencias y responsabilidades, precisamente para evitar que hubiera demasiado poder en unas solas manos.

Durante la larga postguerra que finalizó casi a finales de los cincuenta, las dificultades de la vida cotidiana convirtieron el ocio y la búsqueda de diversión y de evasión en una auténtica necesidad psicológica para la mayoría de la población, y especialmente para la juventud. Por esta razón, la Educación Física, las actividades de “aire libre” o en la naturaleza y los deportes fueron aprovechados para encuadrar a una gran cantidad de jóvenes; y de paso, transmitirles los mensajes ideológicos correspondientes.

Esta concentración de competencias que tuvo la SGM se vio aumentada por la publicación de la Ley de Asociaciones de 1941, que otorgó al Ministerio de la Gobernación el control sobre todas las juntas directivas de clubes y agrupaciones. Por ejemplo, unas actividades de gran raigambre entre la población joven, como las que organizaba la Asociación Nacional de los Excursionistas de España o las organizaciones de “boy scouts” no gubernamentales, tuvieron que actuar casi en la semiclandestinidad por este motivo. A menudo, tuvieron que ampararse bajo la protección eclesiástica para seguir realizando sus actividades.

El ambiente deportivo que se respiraba durante los años cuarenta y cincuenta en España fue bastante sombrío. El aislamiento político al que estaba sometida la nación y la economía autárquica desarrollada no eran buenos indicios para un desarrollo de la actividad deportiva. A mediados de los años cincuenta, la adecuación a los tiempos exigía nuevos modos y formas, de ahí que la propia Delegación Nacional de Deportes, ahora de Educación Física y Deportes (por el Decreto de 17 de mayo de 1956 de la Secretaría General del Movimiento. BOE de 17 de junio), se consolidó como una Delegación más técnica, rigurosa y científica, que planificaba mejor los objetivos a conseguir en todos los campos en los que tenía entre otras competencias: propagar el deporte y elevar su nivel técnico, fomentar la Educación Física, regular las Federaciones Deportivas, inspeccionar las instalaciones deportivas de los centros docentes y dirigir la formación del personal técnico (Bravo Berrocal, 1995; Pastor Pradillo, 1997, Zagalaz, 1999). Sin embargo, los logros

cosechados por la DND no fueron todo lo positivos que se pretendían. Quizás el sistema de elección de delegados y funcionarios de dicha Delegación no se correspondía con una buena capacidad para la gestión deportiva, puesto que se valoraba más la adhesión a los principios falangistas que la eficacia en el cumplimiento de los objetivos. Además de no destinar el dinero necesario para la puesta en práctica de todos los proyectos planteados (González Aja, 2002; Santacana, 2011). Así lo confirma el hecho de que el nuevo Delegado de Deportes elegido en 1956 fuera Elola Olaso, que durante los quince años anteriores lo había sido del FJ.

3. Campos de actuación más destacados de la actividad física y deportiva entre la juventud

Como ya hemos apuntado, la actividad deportiva relacionada con la juventud española, durante las dos primeras décadas del franquismo, estaba regulada por la DND y el FJ. Esta estructura otorgaba, en principio, plena independencia a cada una de las partes, respetándose las competencias políticas entre sí. Por tanto, los grandes campos de actuación que se plantearon para este grupo de edad fueron:

- a) Actividades físicas con clara intencionalidad educativa e interés político, aunque éste no manifestado de manera explícita. Estas actividades se realizaban en los centros escolares y eran dirigidas por personal del FJ y de la SF.
- b) Actividades planteadas desde una clara posición de política institucional del régimen en las que se suponía también una intencionalidad educativa. Aprovechaban la capacidad de convocatoria que tenía entre el sector joven de la población y se utilizaba la masiva participación para realizar posteriormente exhibiciones gimnásticas con proyección política. Se instauraron los Juegos Escolares Nacionales y se organizaron actividades en la naturaleza en campamentos y albergues, aunque no se les permitiera luego participar en competiciones federadas (Manrique, 2011).

La intención monopolística de los órganos rectores del deporte era la de encuadrar a todos los practicantes. Sobre estos se practicaba un seguimiento que se acercaba al proselitismo, buscando tanto a los talentos deportivos como a los que manifestaban mayor afinidad al proyecto ideológico. Por esta razón, la DND dictaminó que no podían participar en ninguna competición de deporte federado los españoles de ambos sexos menores de 18. Así, el FJ se garantizaba prácticamente tener controlada a toda la población escolar, a la que se la promovieron campeonatos deportivos provinciales, de sector y nacional. Sin embargo, hubo algún intento por acabar con este monopolio. En alguna federación deportiva, como en la de fútbol, se creó una sección de fútbol juvenil, con lo que se rompía en parte ese control que el FJ ejercía sobre este grupo de edad (Santacana, 2011).

Según Vizuete (1996), este sistema primario de captación estaba convenientemente planificado y seguía una metodología que debía “enganchar” a los practicantes mediante una serie de estrategias: la realización de pruebas deportivas en los centros de enseñanza para detectar a los valores deportivos, motivar convenientemente a los alumnos para que participaran en el campeonato provincial, solicitarles la afiliación a las Falanges Juveniles de Franco por ser requisito imprescindible para la participación en sus propios campeonatos y realizar grandes concentraciones y exhibiciones gimnásticas en las que se movilizaba a una gran cantidad de personas: escolares, profesores, órdenes religiosas, jerarquías del Movimiento y militares. Todo ello con la finalidad de realizar un gran impacto social y político a favor del régimen.

Una de las acciones más importantes encaminadas a dar salida a los escolares con mejor talento físico y deportivo fueron: la creación de las normas reguladoras de los Diplomas y distintivos de Aptitud Física Escolar Primaria (Comunicación de 21 de octubre de 1959), creadas por la Delegación Nacional de Juventudes, anteriormente del FJ, y la organización de los Juegos Escolares Nacionales en sus respectivas fases provinciales, de sector y nacionales. A estos nos referiremos en un apartado más adelante.

Las pruebas planteadas en dicho Diploma trataban de distinguir a los escolares (chicos y chicas) que presentaban una mejor y más completa condición física, mediante la realización de una serie de pruebas para conseguir los Emblemas de Aptitud Física en sus categorías de oro, plata y bronce, lo que ayudaba a su vez a dar una mayor propaganda a los centros donde cursaban sus estudios. Todo ello para encumbrar a los más aptos, a los “elegidos”, sobre los que se lanzaban las redes de captación para que ingresaran posteriormente en los grupos de afiliados de las secciones masculinas y femeninas de las organizaciones juveniles del Movimiento y continuar así la labor misional que todo dirigente o mando debía ejercer sobre sus pupilos.

3.1 La creación de los Juegos Escolares Nacionales

La historia del deporte escolar en España se ha estudiado paralelamente a la de la Educación Física, porque en un sentido amplio *“escribir sobre el Deporte Escolar también es escribir sobre la escuela, la Educación Física, las personas implicadas y la sociedad en su conjunto”* (Devís, 1996). El FJ asumió la responsabilidad de ocuparse del período educativo del deporte, para transmitir el espíritu nacionalsindicalista. Para ello, decían, se requería de un cuerpo fuerte, con el que se conseguirían cualidades coincidentes con el ideal cristiano, puesto que el deporte era considerado un complemento para el desarrollo de las facultades físicas, morales y espirituales que harían mejorar la raza y el sostenimiento de la Nación. Además, se planteaba el deporte como competición, pues es en los terrenos de juego donde el hombre mide sus

fuerzas y desarrolla su formación de militar y monje (Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1944. pp. 63-66).

Como ya hemos comentado, el profesorado específico que impartió la Educación Física en los centros educativos dependía directamente de la SGM, por lo que el Ministerio de Educación no participó en primera persona en la organización de los futuros Juegos Escolares Nacionales, salvo para que se utilizaran sus instalaciones o recibieran la ayuda de los maestros instructores en los centros de primaria en la organización de los diferentes equipos.

El deporte escolar y sus competiciones comenzaron en España en el año 1949, en el que se celebraron los primeros Juegos Nacionales Escolares (solamente en sus fases provinciales), organizándose al año siguiente, por primera vez, la fase nacional en Madrid. El FJ era el órgano rector del deporte escolar, por lo que las primeras competiciones eran únicamente masculinas. Hay que esperar hasta 1969, y organizados por la SF, los primeros juegos escolares femeninos. La tardanza en ponerse en marcha esta actividad entre las chicas puede deberse a que los deportes, dentro de los programas de Educación Física femenina que se planteaban en el currículum escolar, eran un contenido secundario dentro de otros a los que se les consideraba muchos más relevantes para su condición, como eran: los juegos (dirigidos y libres), el ritmo, la gimnasia educativa, los paseos y excursiones y los bailes populares y clásicos (según la Ley de 26 de febrero de 1953. BOE número 58). Las intenciones de las regidoras de la SF eran las de estimular la práctica de la actividad deportiva, pero siempre con el propósito de conseguir: salud, disciplina, coordinación, camaradería y solidaridad entre sus deportistas aprovechando las horas de ocio, pero sin perturbar el trabajo o el estudio. Ser un referente deportivo no era un valor añadido a la mujer.

A finales de los cincuenta, con el final del período del Delegado Nacional del FJ Elola Olaso y el comienzo de las reformas con López Cancio, nace el deporte escolar con sentido educativo, debido a: la consolidación del régimen franquista, la entrada en escena de la Organización Juvenil Española -OJE-, iniciándose un proceso de “desfalangistización”, y la mejor consideración y aceptación del personal del FJ en los centros de enseñanza.

En esta fase del franquismo se empezó a plantear una operación de maquillaje para aportar una visión más participativa y plural, lejos del monolitismo que caracterizó la acción deportiva de la primera década del régimen. Se fue cambiando la unidad operativa del encuadramiento, que ya no era sólo del FJ y de la SF, sino que también le concernía al propio centro de enseñanza. Por ello, la acción de los instructores y de los habilitados para la enseñanza se evaluaba por estos organismos en función de la participación: cuanto más numerosa, mejor, con lo que conseguían así un mayor prestigio.

Aunque el esplendor de esta actividad se concretaría en la década siguiente, como balance de la implantación de los Juegos Escolares Nacionales,

podemos servirnos de la opinión de Cagigal (1979) para quien esta es la labor más destacada que realizaron los organismos del Movimiento en el cumplimiento de la labor que se les había encomendado de promoción de la Educación Física y el deporte entre la juventud española. Los jóvenes se convirtieron así en practicantes y no en meros observadores, además de cubrir vacíos de ocio que no se podían rellenar con otras actividades. En la enseñanza reglada, el deporte pasó de ser un contenido marginal en los currículos de las primeras fases del franquismo a considerarse más adelante un recurso básico, y a veces único, que proporcionaba un cierto reconocimiento al docente. Sin embargo, el nivel de exigencia con el que en muchas ocasiones se planteaban las competiciones provocó una falta de adherencia a la práctica deportiva por parte de aquellos que no eran tan habilidosos motrizmente y entre los que no estaban preparados para asumir la competitividad que generaba el deporte.

También, y como objetivo no logrado por los mandatarios del régimen, se puede decir que los efectos políticos, el adoctrinamiento, y el de afiliación a la organización juvenil, encuadramiento, que se pretendían conseguir con el deporte escolar, no fueron los esperados. Las causas se pueden deber a que el modelo de deporte que se transmitió era especialmente competitivo, escasamente pedagógico, recogiendo el modelo que fomentaban las diferentes federaciones, poco adaptado a los intereses educativos (Velázquez Buendía, 2001); aunque Pastor Pradillo (1997, p. 460) lo matiza alegando que “el FJ, en cualquier ámbito y manifestación deportiva primaria, siempre tuvo un sentido humanista que evitó una excesiva preocupación por los rendimientos físicos, el récord o las marcas deportivas”.

La participación de los escolares estuvo marcada por una selección de los más aptos, dejando en el camino a jóvenes que abandonaron la actividad física por la creencia de su incapacidad aprendida. El interés por buscar la promoción, tanto del oficial o del maestro instructor, del entrenador, como de la dirección del centro privado, y en menor medida del público, provocó que los objetivos a conseguir con el deporte sobre los escolares pasaran a un segundo plano, buscando más el interés propio. Por último, y como consecuencia de la situación global en que vivió la mujer, las chicas participaron en un número bastante inferior a los chicos, sin llegar a la promoción de la actividad física que se quería fomentar desde la propia SF, siempre condicionada por los agentes sociales más influyentes: políticos y religiosos, principalmente. Según Vizuet (1996), el resultado de estas prácticas deportivas fue más social que político y más cultural que deportivo.

3.2 Actividades en la naturaleza, de “aire libre”

Las actividades en la naturaleza, o de “aire libre”, también pueden ser consideradas como actividades físico-deportivas destacadas dentro del abanico ofertado por el FJ. Según Chaves (1968, p. 46), el concepto de “aire libre” es “el conjunto de actividades de índole física que determinan en el individuo una serie de destrezas que le permiten ocupar el tiempo libre en finalidades de

distensión y formación, viviendo en la naturaleza”. No es una aportación que el régimen franquista quisiera hacer valer como una novedad entre la sociedad española. Más bien recogió los logros asentados que otras asociaciones, tanto laicas como religiosas, ya habían experimentado con bastante éxito. El más conocido era el movimiento Scout (Badem, 1914; Martínez Navarro, 1983), que entró en España de la mano de la Iglesia, con los Scouts Hispanos creados en Madrid por el sacerdote Jesús Martínez en 1934 (Martínez, 1934) y que el FJ, especialmente su Falanges Juveniles de Franco, encontraron ahí un buen modelo para desarrollar su Formación del Espíritu Nacional, al que añadieron el componente ideológico y premilitar.

Según la Ley Fundacional del FJ de 1940, en su artículo VII, este tipo de actividades de “aire libre” se encontraban dentro de las denominadas extraescolares, que podían ser disfrutadas tanto por los jóvenes afiliados como por el resto de los escolares, en su afán de captación. En un ambiente de camaradería, de sacrificio, de esfuerzo, de valentía por resolver todos los problemas que la naturaleza les brindaba, se desarrollaban todos los valores que el ideario del Movimiento deseaba para con su joven población (López Cepero, 1960). Según la propia Delegación Nacional de Juventudes (Elola Olaso, 1960), el objetivo esencial de la actividad de campamentos sería la formación de un “modo de ser” y no de una “manera de pensar”. En ellos, el proceso formativo no se descuidaba, los actos religiosos prodigaban, los cánticos del FJ animaban muchos momentos, la educación física y deportiva (aunque no se disponían de instalaciones adecuadas) tenía su horario fijado y las marchas y acampadas eran utilizadas para transmitir la doctrina del modo de ser falangista.

Las actividades y la planificación de los turnos recogían la experiencia que en este terreno poseían ya los scouts y el ejército. El estilo de convivencia que predominaba estaba cargado de una impronta militar, característica de los mandos que acudían a dirigir a los acampados, apoyados en una disciplina “cuartelaria” para hacer cumplir el reglamento muy exigente que se seguía (Villegas, sin fecha). Entre las prácticas más desarrolladas se encontraban, aparte de las de educación física (especialmente las tablas de gimnasia y los deportes más populares), otras más específicas como: las marchas, las acampadas, los juegos en la naturaleza y el socorrismo, que procuraban el endurecimiento del carácter y el robustecimiento del cuerpo (Granados y Lorente, 1974).

Del mismo modo, también se organizaron las actividades de “aire libre” para las jóvenes españolas. Sin embargo, el interés de las dirigentes de la Sección Femenina por defender una formación integral de la mujer, según un ideal basado en valorar “lo femenino”, las llevó a solicitar otro tipo de actividades de “aire libre” que requirieran menos exigencia física. Precisamente este estilo de vida que se desarrollaba en los campamentos del FJ no contribuía a manifestar los valores característicos que debían acompañar a toda mujer: delicadeza, dulzura, pureza de pensamientos y sumisión (Agullo, 1990); por eso se cambiaron por otras actividades que se desarrollaban en lugares menos

hostiles a su condición, en albergues situados en lugares privilegiados de playa o montaña. Según se decía en 1941, la “Flecha” se ejercitaba en los campamentos en el arreglo de la ropa blanca, zurcido, corte y confección, arreglando los enseres y haciéndole sentir la idea de economía y orden (SF de FET y de las JONS, 1941). Este compromiso con los quehaceres rutinarios en el campamento, que se querían extrapolar a los cometidos posteriores que realizaría en su casa, se conseguía mediante el cuidado saludable del cuerpo, para conseguir el fin trazado de formar *“mujeres sanas de cuerpo y espíritu”* (SF de FET y de las JONS, 1940).

CONCLUSIONES

Durante las dos primeras décadas del franquismo se pudo comprobar la esencia del régimen totalitario en que se convirtió éste. El intervencionismo por parte del Estado a la hora de controlar y canalizar todas las acciones entre la población hizo que la actividad física y deportiva se incluyera entre sus objetivos preferentes. Por esta razón, tanto el FJ como la DND fueron creados prácticamente al mismo tiempo, con unos objetivos que, en algunos casos, coincidían. Ambos organismos dependían de la misma institución, la SGM. Por lo tanto, atendían a unas disposiciones esencialmente políticas, marcadas por el ideario falangista. La actividad físico-deportiva se apreció como un elemento básico en la formación de los jóvenes españoles. Mientras que el FJ tuvo claro que debía planificar sus cometidos con los españoles menores de 21 años, especialmente con los estudiantes, en materia de Educación Física, deportiva y política, lo que vino a denominarse la Formación del Espíritu Nacional; la DND pretendió que el deporte fuera un instrumento que uniera y fortaleciera a los españoles para favorecer su educación, pero también como un arma de gobierno para formar a las juventudes.

Los dos organismos estatales tenían bien delimitadas sus funciones según indicaban sus Decretos fundacionales. Sin embargo, en el caso de la DND, en su afán por transmitir un modelo de deporte entre la población, más ideologizado que técnico, creó un departamento específico denominado de los “deportes del Movimiento”, promovidos por la SF, el FJ, el SEU y Educación y Descanso, que tenía unos practicantes diferentes y campeonatos distintos a los federados. Es aquí donde hubo más fricciones entre las dos Delegaciones, puesto que las competencias relacionadas con los jóvenes pertenecían al FJ y a las Juventudes de la SF.

Las federaciones deportivas organizaban sus propios campeonatos, sin que pudieran participar menores de 18 años. Esta duplicidad de competiciones provocó que aquellos jóvenes deportistas, con buenas aptitudes para la actividad física, tuvieran que pedir permiso a los dirigentes correspondientes para poder participar en ambas. Si el FJ tenía claro que su objetivo era adoctrinar a la juventud mediante la actividad física, por qué no podía hacer lo mismo la DND con el deporte. Sin embargo, esta Delegación, aunque controló a los presidentes de las distintas federaciones, nunca tuvo la fuerza suficiente para transmitir los valores falangistas que se había propuesto inicialmente.

Incluso despreció, durante los primeros años de su existencia, el deporte profesional, en aras a conseguir un mayor control doctrinal entre la población. Sin embargo, no lo consiguió, debido a la demanda que hizo la población de ídolos y gestas deportivas. Tampoco el FJ consiguió, aunque por ley todos los estudiantes estaban encuadrados en la organización, una afiliación voluntaria masiva a esta organización política.

A pesar de estas circunstancias de fricción, también hubo acercamientos entre el FJ y la DND para poder dar salida a sus intereses. Por un lado, la DND, como un Servicio de FET y de las JONS, aunque inicialmente la Educación Física no era su prioridad, con las reformas realizadas en la institución a mediados de los cincuenta, esta actividad terminó siendo apoyada. Quizás, el cambio en la dirección de la DND con Elola Olaso, que anteriormente lo estaba del FJ, fuera un síntoma de la ósmosis que se produjo en el seno de ambas organizaciones.

El profesorado fue adquiriendo una mejor preparación técnica, alejándose poco a poco de la formación doctrinal. Las Escuelas Nacionales, creadas ex profeso para formar a los futuros profesores de Educación Física y entrenadores deportivos, fueron adecuando sus planes de estudio para dar salida a los diferentes campos de acción que se les pedía a la finalización de sus estudios.

Las políticas del franquismo relativas a la juventud y a la actividad física se vieron enormemente condicionadas por las necesidades ideológicas que se crearon para justificar el régimen político. Esta subordinación a la doctrina oficial se refleja en un afán por buscar la “afiliación” o la adhesión de los individuos a los organismos gestores del régimen. El éxito de estas políticas fue relativo, puesto que si bien se consiguió transmitir entre la comunidad la necesidad de practicar una actividad física y deportiva desde las primeras edades, la afiliación a la Organización política que la planificaba fue escasa.

Las bases de esa ideología –la influencia fascista, los modelos de la Alemania nazi, la tradición católica española, la formación de modelos muy diferenciados en cuanto al género, la construcción de un hombre “mitad monje, mitad soldado”, etc.; son las que orientaron, o mejor dicho determinaron, los modelos juveniles y deportivos. Esa orientación se vio completada también por las propias necesidades del régimen, que convirtieron al deporte en un factor muy relevante de propaganda.

La actividad deportiva entre los escolares, mediante la organización de los Juegos Escolares Nacionales y las actividades de aire libre, sobre todo en los turnos de campamentos y albergues, fue un inicial reclamo entre los más jóvenes. La atracción que ejerció este tipo de actividades se orientó hacia una mayor afiliación a los órganos políticos directivos, cuestión esta que no se produjo en la cantidad deseada. Sin embargo, fue casi la única posibilidad de poder disfrutar de la actividad física y deportiva entre la juventud durante este

período objeto de estudio, que, sin embargo, estuvo condicionada por la selección de los más aptos, los cuales se pretendió que se convirtieran en los futuros dirigentes del Movimiento.

Por último, durante todo este período histórico existió una clara diferenciación entre la enseñanza de la educación física masculina y femenina y entre el deporte masculino y el femenino. El sector femenino fue el que más condicionamientos tuvo que soportar desde cualquier ámbito de poder.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

FUENTES PRIMARIAS

Documentación oficial

Comunicación de 21 de octubre de 1959 del Director General de Enseñanza Primaria al Inspector General de Enseñanza Primaria sobre distintivos de Aptitud Física.

Decreto de 4 de agosto de 1937, por el que se aprueban los estatutos de FET y de las JONS. BOE nº 291, de 7 de agosto de 1937, Cap. V, art. 23.

Decreto de 17 de mayo de 1956. BOE del 17 de junio. Creación de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Decreto de 2 de septiembre de 1941 de la Jefatura Nacional del Movimiento, creando las Academias Nacionales "José Antonio" e "Isabel la Católica". *Boletín Oficial del Movimiento* nº 122.

Decreto de 22 de febrero de 1941 de Jefatura del Estado. Art. 7º, BOE, de 5 de marzo, de Creación de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS.

Decreto de 28 de diciembre de 1939, por el que se encomienda con carácter exclusivo a la Sección Femenina de FET y de las JONS la formación integral de la mujer española. BOE de 29 de diciembre de 1939.

Decreto de 29 de marzo de 1944 se crea la Junta Nacional de Educación Física que será la encargada de implantar los Planes referidos a esta disciplina en todos los niveles educativos.

Decreto Ordenador de 20 de julio de 1957 por el que se reorganizaba la Secretaría General de Movimiento.

Decreto Ordenador de la Delegación Nacional de Juventudes, 2223/61 de 16 de noviembre de 1961 (BOE nº 227, de 20 de noviembre). Preámbulo.

Ley de la Jefatura del Estado Español de 20 de septiembre de 1938, sobre la reforma de la Enseñanza Media. BOE de 23 de septiembre de 1938.

Ley de Asociaciones. Decreto de 25 de enero de 1941.

Ley de 6 de diciembre de 1940, Boletín del Movimiento, nº 103, de 7 de diciembre de 1940, pp. 1054-ss. por la que se encomienda a la Secretaría General del Movimiento el control, la ordenación y la docencia de la Educación Física en todo el País a través de la Sección Femenina del Movimiento y del Frente de Juventudes.

- Ley de 17 de julio de 1945. Sobre regulación de la Educación Primaria.
- Ley de 26 de febrero de 1953 (Jefatura del Estado) Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Ordenación de la Enseñanza Media. *BOE* nº 58. De la que se realizarán los correspondientes cuestionarios para la enseñanza de la Educación Física Femenina, publicados el 21 de enero de 1954.
- Ley número 77/1961 de 23 de diciembre sobre Educación Física. *BOE* nº 309 del 27.
- Orden de 24 de enero de 1945, por la que se encomienda a la Sección Femenina la formación de las juventudes femeninas.
- Orden General nº 60 bis de 14 de octubre de 1964 (1965). Planes y cuestionarios de Educación Física, aprobados por la Delegación Nacional de Juventudes, oída la Junta Nacional de Educación Física. Madrid, Delegación Nacional de Juventudes.
- Orden Ministerial de 16 de octubre de 1941, por la que se dispone que la educación política, física y deportiva son competencias del Frente de Juventudes.
- Orden de 18 de julio de 1961, de la Secretaría General del Movimiento, *BOE* nº 209, de 31 de agosto, por la que se crea la Organización Juvenil Española.

Publicaciones: DN de Juventudes, DN del FJ, SF

- Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1943). *Marchas y montañismo*. Madrid: Departamento de publicaciones de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, pp. 14-15.
- Delegación Nacional de Juventudes (1963). *Juegos Escolares Nacionales: Normas de Organización y Reglamentos Técnicos 1963-1964*. Madrid: Delegación Nacional de Juventudes.
- Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1944). *Cartilla Escolar de Educación Física. Manual de Educación Física para 1945*. Madrid: Ediciones del Frente de Juventudes.
- Chaves Fernández, R. (1968). *Boletín número 24 del Gabinete de Educación Física, Deportes y Aire Libre*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Elola Olaso, J. A. (1960). "Veinte años". En *Revista Mandos, año XVIII*. Madrid, Delegación nacional de Juventudes. p. 3.
- Granados, C. y Lorente, F. (1974, 4ª edición). *Actividades juveniles de tiempo libre*. Madrid: Doncel. pp.180-193.
- López Cepero, J. M. (1960). "La vida al aire libre como potenciadora de vocaciones". En *Mástil. Año XVIII*. Madrid: Delegación Nacional de Juventudes: Aire Libre. pp. 25-36.
- Sección Femenina de FET y de las JONS (1941). *Consigna*. Madrid: SF de FET y de las JONS.
- Sección Femenina de FET y de las JONS (1940). "Los campamentos". En *El libro de las Margaritas*. Madrid: Magerit. p. 28.

Publicaciones: Otras

- Badem Powell, R. (1914). *Juegos de explorador. Prólogo de D. Teodoro de Iradier, fundador de los exploradores de España*. Madrid: Tip.
- Ibáñez, J. (1942). "El sentido político de la cultura en la hora presente". En *Revista Nacional de Educación, nº 22, octubre*. p. 10.
- Jato Miranda, D. (1954). *La rebelión de los estudiantes*. Madrid: Ed. Autor.
- Martínez, J. (1934). *Scouts Hispanos. Educación cristiana, patriótica y cívica*. Madrid: Apostolado de la Prensa.
- Moscardó, J. (1941). "El poder educativo del deporte". En *Revista Nacional de Educación, nº 1, enero*. p. 21.

FUENTES SECUNDARIAS

Libros, capítulos de libro, tesis doctorales

- Alcocer, J. L. (1978). *Radiografía de un fraude. Notas para una historia del Frente de Juventudes*. Barcelona: Planeta.
- Aróstegui, J. (2001). *La investigación Histórica, Teoría y Método*. Crítica, Barcelona. p. 352.
- Bravo Berrocal, R. (1995). *La Educación Física en la Legislación Española (1900-1980)*. Málaga: Ágora.
- Cagigal Gutiérrez, J. M. (1979). *Cultura intelectual y cultura física*. Buenos Aires: Editorial Kapelusz.
- Cruz Orozco, J. I. (2001). *El Yunque Azul. Frente de Juventudes y sistema educativo. Razones de un fracaso*. Madrid: Alianza.
- De Riquer, B. (2010). "La Dictadura de Franco". En Fontana, J. y Villares, R. (Dir.) *Historia de España (Vol. 9)*. Barcelona: Crítica, Marcial Pons.
- Devís, J. (1996): *Educación física, deporte y currículum*. Madrid: Visor. p. 22.
- Fernández Nares, S. (1993): *La educación física en el sistema educativo español: currículum y formación del profesorado*. Granada: Universidad de Granada. pp. 152-154.
- González Aja, T. (2002). "La política deportiva en España durante la República y el Franquismo". En González Aja, T. (Ed.) *Sport y Autoritarismos. La utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 169-201
- Manrique Arribas, J. C. (2011). "Juventud, deporte y falangismo. El Frente de Juventudes, la Sección Femenina y los deportes del `Movimiento`". En Pujadas, X. *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España (1870-2010)*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez Navarro, A. (1983). "El esculatismo en el marco de la educación física: su implantación en España. En Ruiz Berrio, J. (Ed.) *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid: Fundación Santa María y SM. pp. 151-163.

- Moreno, Luzón, J. J. (1991). "El estudio de los apoyos sociales del franquismo. Una propuesta metodológica". En Castillo, S. *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*. Madrid: Siglo XXI.
- Pastor Pradillo, J.L. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883-1961)*. Madrid: Universidad de Alcalá.
- Payne, S. (1987). *El régimen de Franco. 1936-1975. Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis.
- Peñalba, M. (2009). *Falange Española: historia de un fracaso (1933-1945)*. Pamplona: Eunsa. pp. 258-266.
- Ruiz Carnicer, M.A. (1996). *El Sindicato Español Universitario (SEU) 1939-1975. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Sáez Marín, J. (1988). *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la Postguerra (1937-1960)*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Sanz Campos, I. (2003). *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid: Siglo XXI, p. 229.
- Santacana, C. (2011). "Espejo de un régimen. Transformación de las estructuras deportiva y su uso político y propagandístico". En Pujada, X. *Atletas y Ciudadanos. Historia Social del Deporte en España (1878-2010)*. Madrid: Alianza Editorial. p. 210.
- Tamames, R. (1977). *La República. La Era de Franco*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tecglen, M. (2003). *Juventudes en pie de paz: Enrique Sotomayor (Pról.)*. Madrid: Ediciones Barbarroja, pp. 14-16.
- Temine, E. (1985). "Historia de España. La dictadura franquista". En Temine, E.; Broker, A. y Chastagnaret, G. (1985). *Historia de la España Contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*. Barcelona: Ariel.
- Thomàs, J. M. (2001). *La Falange de Franco*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Tuñón de Lara, M. (2003, 3ª Ed.). "Historia Contemporánea", Cap. 4º. En Tuñón de Lara, M.; Valdeón, J.; Domínguez, A. y Serrano, S. *Historia de España*. Valladolid: Ámbito.
- Tusell, J. (Dir.) (2001). *Historia de España. Tomo 2*. Madrid: Taurus.
- Villegas, J. (Sin datar). "Memorias", cuaderno I, pp. 1-6 y 34. En Sáez Marín, Juan (1988). *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la Postguerra (1937-1960)*. Madrid: Siglo Veintiuno. pp. 49 y 50.
- Vizuetè Carrizosa, M. (1996). *La Educación Física y el Deporte Escolar durante el Franquismo*. Tesis doctoral inédita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Directora: Alicia Alted Vigil.
- Zagalaz Sánchez, Mª. L. (1999). *Fundamentos Legales de la Actividad Física en España*. Jaén: Universidad de Jaén.

Artículos de revista, actas de congreso y wegrafía

- Agullo Díaz, M. C. (1990). "Mujeres para Dios, la Patria y el Hogar, la educación de la mujer en los años 40". En *Actas del congreso Mujer y Educación en España, 1868-1975*. pp.17-26.

- Bielsa, R. y Vizquete, M. (2005): "Historia de la organización deportiva española de 1943-1975". En Aquesolo, J. A. (Coord.), X Congreso Internacional de Historia del Deporte. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Cruz Orozco, J. I. (2012). Falange, Frente de Juventudes y el nuevo orden europeo. Discrepancias y coincidencias en la política de juventud durante el primer franquismo. En *Revista de Educación*, 357.
- González Aja, T. (2005). "Monje y soldado. La imagen masculina durante el Franquismo". En *Revista Internacional de ciencias del Deporte*, nº 1, pp. 68-83.
- González, E. y Souto, S. (2007). "De la Dictadura a la República: Orígenes y auge de los movimientos juveniles de España. En *Hispania. Revista Española de Historia*, 67. pp, 73-102.
- Manrique Arribas, J. C. (2007). "La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista". En *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*. Nº 7. <http://hispanianova.rediris.es/7/articulos/7a009.pdf> (Consultado: 5/IX/2011).
- Manrique Arribas, J. C. (2013). "Intereses y expectativas de las profesoras e instructoras segovianas de educación física durante el franquismo". En *Revista Española de educación Física y Deportes*, 400, pp. 79-96.
- Velázquez Buendía, R. (2001). "Deporte, institución escolar y educación". En *Efdeportes*, año 7, nº 141. Consultado: 02/10/2011 en <http://www.efdeportes.com/efd41/depeduc.htm>

Referencias totales / Total references: 69 (100%)

Referencias propias de la revista / Journal's own references: 0 (0%)